



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Constancia de no servicios de agua potable y drenaje.								
DESCRIPCIÓN:								
Es el documento que se otorga para dar fe de que en el predio del usuario solicitante, no cuentan con los servicios de agua potable y drenaje, para los fines legales que así le convengan a éste.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 27 y 115 fracción 1, párrafo primero, fracción 11, 111, párrafo a, 1V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 31 fracción 1, 48 fracción 111, 125 fracción 1, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 13 fracción V, 33, 34, fracción 1, 47, 48, 60, 61 fracción 11 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Artículo 75 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de constancia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal vigente.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para comprobar que en el predio de donde solicitan la constancia efectivamente no cuente con servicio de agua potable y/o drenaje.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito firmada por el titular de la toma (en su caso del apoderado legal)</li> <li>Documento que acredite la propiedad del inmueble (contrato de compraventa o escritura pública)</li> <li>Identificación oficial</li> <li>En su caso presentar carta poder del apoderado legal o gestor</li> <li>En su caso presentar identificación oficial del apoderado legal o gestor</li> </ul>		Si No No No No	1 1 1 1 1	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 67, 68 fracción I, 73 y 75 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito</li> <li>Documento que acredite la propiedad del inmueble (contrato de compraventa o escritura pública)</li> <li>Acta constitutiva</li> <li>Poder notarial del representante legal</li> <li>Identificación oficial del representante legal</li> </ul>		Si No No No No	1 1 1 1 1	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 67, 68 fracción I, 73 y 75 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles.							
COSTO:	\$271.00 (doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m. n.)		Fundamento Jurídico Artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 60 y 77 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de ingresos de la Tesorería Municipal.							



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrá otorgar el documento en caso de que el predio cuente con los servicios de agua potable y drenaje o el usuario no entregue alguno de los requisitos solicitados.</li> <li>Se podrá otorgar el documento en caso de que efectivamente el predio no cuente con los servicios de agua potable y drenaje, y el usuario entregue los requisitos solicitados.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Agua Potable y Saneamiento			Dirección de Agua Potable y Saneamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Cinthia Edith Ochoa Jurado			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tianguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1352151	No aplica	No aplica	coord.agua_potable@tianguistenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué se basan para realizar la constancia?				
RESPUESTA:	En la revisión, que el personal de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento realiza al predio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este trámite es solo para los usuarios de la Cabecera Municipal?				
RESPUESTA:	No, también lo pueden solicitar los usuarios de las comunidades pertenecientes al Municipio de Tianguistenco.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede solicitar el documento cualquier persona?				
RESPUESTA:	No, solo el titular del inmueble o en su caso el apoderado legal de la persona física o moral.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. VIANEY FRIAS HORNILLA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ ARQ. CINTHIA EDITH OCHOA JURADO NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / 03 / 2024</p>
---	--	--